I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000502 **/2021**

Cerrillos, 30 ABR 2021

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/016/2021; la ley N°21.324 que Posterga las próxima Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivo del Covid-19; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/016/2021, se fijó la dieta a percibir por los señores concejales, por el periodo comprendido entre el 2 de enero y el 26 de mayo de 2021, por la totalidad de las sesiones asistidas en el mes.

Que, la ley N°21.324 que "Posterga las próxima Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivo del Covid-19, prorrogó el mandato de los alcaldes y concejales en ejercicio hasta el 28 de junio de 2021.

D E C R E T O:

1. Páguese la dieta de 15,6 U.T.M. fijada por Decreto Exento N°202/016/2021, a los integrantes del Concejo Municipal de Cerrillos, que dicho documento señala, por el período comprendido entre el **27 de mayo y hasta el 28 de junio de 2021**, por la totalidad de las sesiones asistidas en el mes, con motivo de la prórroga de sus funciones establecida en la señalada Ley N°21.324.

2. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.003 "Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

MAURICIO MUÑOZ GUTIÉRREZ
Alcalde (S)

MMG/CUCh.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000502

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Concejo Municipal
Página web.